



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 4 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333301020200019800	Ejecutivo	Clinica Carriazo S.A. Y Otros	Hospital Universitario Cari E.S.E	03/11/2020	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia
08001333301020200015100	Ejecutivo	Francisco Guillermo Marrugo Montes Y Otro	Municipio De Usiacuri, Departamento Del Atlantico - Gobernacion Del Atlantico	03/11/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001333301020190020100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ada Del Rosario Sanz De Solano	Gobernacion Del Atlantico Secretaria De Educacion Departamental Del Atlantico	03/11/2020	Auto Decide - Requiere Pruebas Y Compulsa Copias A La Procuraduría
08001333301020200018900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Daisi Luz Garcia Agamez	Nacion Ministerio De Defensa Direccion Sanidad Policia Nacional, Seccional Sanidad Del Atlantico	03/11/2020	Auto Requiere - Auto Requiere Antes De Admitir

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 4 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA MARIA BADEL SERPA

Secretaría

Código de Verificación

3bcba857-b5d3-4823-9062-09b0fff102b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 4 De Noviembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333301020200014500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Eduardo Martinez Reales	Nacion Ministerio De Defensa Policia Nacional, Caja De Sueldos De Retiro De La Policia Nacional	03/11/2020	Auto Requiere - Se Hace Requerimientoa La Parte Demandante.
08001333301020170017000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Electricaribe Sa E.S.P.	Superservicios, Res 20168200115155 - 20168200303325 - 2168200008675 -	03/11/2020	Auto Corre Traslado - Corre Traslado Para Alegatos De Conclusión.
08001333301020190024000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Irene Vargas Vizcaino	La Nacion Y Otros	03/11/2020	Auto Concede Termino - Corre Traslado Para Alegar Y Niega Pruebas Documentales
08001333301020200019900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Walberto Severiche Suarez	Instituto Transito Y Transporte De Soledad	03/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite Demanda

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 4 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA MARIA BADEL SERPA

Secretaría

Código de Verificación

3bcba857-b5d3-4823-9062-09b0fff102b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Juzgado Administrativo Oral 010 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 4 De Noviembre De 2020

08001333301020200001400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Yenis Maria Brochero Marengo	Departamento Del Atlantico, La Nacion - Ministerio De Educacion - Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	03/11/2020	Auto Decide - Correr Traslado Para Alegar De Conclusión Sentencia Anticipada
08001333301020150022200	Reparacion Directa	Abelardo Arciniegas Gomez Y Otro	Policia Nacional, Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado, Transmetro S. A., Distrito De Barranquilla, Ministerio De Transporte, Area Metropolitana De Barranquilla, Superintendencia De Puertos Y Trasnportes	03/11/2020	Auto Corre Traslado - Corre Traslado Para Alegatos De Conclusión.
08001333301020190011500	Reparacion Directa	Lorelein Fernandez Rodriguez	Otros Demandados, Distrito Especial Industrial Y Porturio De Barranquilla	03/11/2020	Auto Requiere - Primero: Requierase A La Apoderada De La Parte Demandante, Dr. Romeo Edinsonpérez Ortiz,

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 4 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA MARIA BADEL SERPA

Secretaría

Código de Verificación

3bcba857-b5d3-4823-9062-09b0fff102b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 4 De Noviembre De 2020



Suministre En El Término De Tres (3) Días Contados A Partir De La Notificación Dela Presente Providencia, El Correo Electrónico De Los Señores Guillermo León Galindodurán, Aníbal González García, Y Gabriel Antonio Cuello Para Los Efectosindicados En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Requierase A La Apoderada De La Parte Demandada, Dr. Carlos Arturocastro Caraballo, Suministre En El Término De Tres (3) Días Contados A Partir De Lanotificación De La Presente Providencia, El Correo Electrónico De La Demandante,

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 4 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA MARIA BADEL SERPA

Secretaría

Código de Verificación

3bcba857-b5d3-4823-9062-09b0fff102b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 010 Barranquilla

Estado No. 25 De Miércoles, 4 De Noviembre De 2020



					Señoralorelein Fernández Rodríguez Para Los Efectos Indicados En La Parte Motiva De Estaprovidencia.
08001333301020200015800	Reparacion Directa	Mario Gonzalo Gomez Ahumada	Fiscalia General De La Nacion Y Otros	03/11/2020	Auto Admite - Se Admite Demanda
08001333301020170018300	Reparacion Directa	Y Otros Demandantes Y Otro	La Nacion Y Otros	03/11/2020	Auto Decide - Auto Corre Traslado Para Alegar De Conclusión
08001333301020200018100	Reparacion Directa	Y Otros Demandantes Y Otros	Clinica De La Costa, Nacion Ministerio De Defensa Policia Nacional	03/11/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Le Concede A La Parte Demandante El Término De 10 Dias Para Que Subsane Los Defectos Indicados En El Auto Inadmisorio De La Demanda.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 4 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA MARIA BADEL SERPA

Secretaría

Código de Verificación

3bcba857-b5d3-4823-9062-09b0fff102b8